



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 040

FECHA DEL ESTADO: 6/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2019-00196-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SILVIO VALDES SANCHEZ Y OTRO	3/07/2020	REQUIERE PARTES
17-174-40-89-004-2018-00170-00	PERTENENCIA	DUBER ESPINOSA GIRALDO	LUZ ELI ESPINOSA GIRALDO	3/07/2020	FIJA FECHA AUDIENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, seis (06) de Julio de dos mil veinte (2020) a las 8 am.
Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO